

ASOCIACION DE DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO INDIGENA **BAYAN**



VISION

Ser una Organización comprometida con el bienestar individual y colectiva, la excelencia, la innovación, la transparencia; con una sólida base ética, moral y espiritual, coherente en su accionar con una actitud y practica de aprendizaje.

MISION

Aportar al desarrollo de las capacidades de los individuos, comunidades e instituciones, fomentar valores y principios para la transformación social, enfocando nuestro esfuerzo y trabajo hacia la población menos favorecida, con el fin de contribuir a un mundo más justo y prospero

PRINCIPIOS Y VALORES

Creemos firmemente en las potencialidades del individuo y las comunidades para gestionar su propio desarrollo que implica participación genuina, sostenibilidad y vivir en armonía con la naturaleza.

Buscamos al excelencia teniendo la unidad en la diversidad como estandarte valorando como esencial la integralidad y pureza de intenciones.

Creemos en el espíritu de servicio a la humanidad sin distinción, en la nobleza del ser humano.

MARCO CONCEPTUAL DE SAT

El **Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT**; diseñado por **FUNDAEC**, y enriquecido con la participación de las instituciones regionales que lo han incorporado a sus esquemas de desarrollo, es un modelo educativo comprometido con la búsqueda del conocimiento pertinente para la vida de la población rural. Se nutre de los diferentes procesos comunitarios y sus metodologías están orientadas al desarrollo de las capacidades de los estudiantes.



¿QUÉ ES SAT?

Es una propuesta de **educación formal**, dirigida a **jóvenes y adultos** para continuar su **Educación Básica y Media** en el **área rural** sin abandonar sus actividades productivas ni sus comunidades. Con base en el principio filosófico que concibe al ser humano como un ser integral, el modelo SAT enfoca sus distintas

dimensiones material, intelectual y espiritualmente. La idea de desarrollar las "capacidades" del alumno fue el eje y principio organizador del currículo, definiendo la capacidad como la habilidad para pensar y actuar en una esfera bien definida de actividad y con un claro propósito.



Aunque SAT se diseñó y se desarrolló como resultado de un análisis profundo de la problemática educativa de Latinoamérica, hoy por hoy sus bondades son ampliamente reconocidas en diferentes partes del mundo como una respuesta que aporta al mejoramiento de la condición actual de la educación de nuestros países. Paulatinamente ha sido adoptado por instituciones oficiales y no gubernamentales en diferentes regiones de otros países de Latinoamérica y África, quienes han decidido adelantar sus planes de mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural apoyándose en la educación.



El sistema de Aprendizaje Tutorial fue introducido a Honduras, inicialmente, por CADERH, en 1987. A pesar de la corta duración de la experiencia emprendido por CADERH en la zona de Güinope, Francisco Morazán, éste generó mucha inquietud, aprendizaje y esperanzas entre las comunidades receptoras y sobre todo, entre la comunidad educativa de Honduras que tuvo la oportunidad conocer la experiencia.



El SAT llegó al Nororiente de Honduras en 1996, por iniciativa de la Asociación de Desarrollo Socioeconómico Indígena - BAYAN, la que, reconociendo el potencial del programa, mostrado en la experiencia realizada en Güinope, emprendió el desafío de continuar con el proceso de validación y consecuente adopción del SAT en Honduras, y de esta forma aportar en la ampliación de la cobertura y calidad educativa a nivel nacional. Teniendo como objetivo el de crear una base de recursos humanos que pudiera asumir los desafíos del desarrollo de sus comunidades, SAT viene a llenar el vacío en especial en las comunidades rurales cada vez más empobrecidas.



Con este documento se quiere ofrecer información pertinente sobre el programa a los futuros estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades educativas a nivel central, departamental y distrital, educadores y sus organizaciones gremiales, agencias financiadoras, las ONGs y otros interesados, con la esperanza que sirva para conocer, a manera de resumen la fundamentación, organización, metodología de operar y pasos para establecerse en una localidad o región rural.

PRINCIPIOS DE EDUCACION RURAL

Los principios de educación rural que a continuación se presenta son el resultado de una serie de consultas al interior de la organización creadora de SAT y las instituciones participantes sobre tres conceptos básicos: La naturaleza de hombre, La educación y El desarrollo.

- Una visión global del desarrollo no puede ignorar el valor de la educación formal. El desafío es de asegurar que esta educación formal sea significativa y relevante a las necesidades y el desarrollo de los planes de la población rural y la creación de oportunidades.

- La búsqueda de una educación rural válida implica cambios en las relaciones comunes entre muchos de los elementos del sistema educativo: tiempo, estudiantes, educadores y comunidad.
- La relación entre estudiantes y educadores es una de co-trabajadores embarcados en una empresa de gran importancia, la búsqueda de desarrollo de un pueblo.
- Los métodos empleados tienen el propósito de suscitar preguntas y tratar de encontrarles respuesta en un ambiente de consulta entre tutores y estudiantes.
- El principio de participación regula las actividades educativas. El papel del tutor es guiar al estudiante en la exploración de conocimientos.
- La integración se entiende como un proceso que fusiona elementos pertinentes del conocimiento con el fin de apoyar el propósito social que pretende el programa.
- Las unidades de estudio presentan un patrón de ideas, actitudes y comportamientos que deben acompañar las actividades de investigación-acción-aprendizaje dentro de un camino de servicio.
- La espiritualidad debe integrarse a cada actividad educativa: cada acción debe ser el contexto en el cual se clarifican principios espirituales.

OBJETIVOS

- Formar en las poblaciones rurales recursos humanos propios que sean capaces de asumir autónomamente los desafíos del desarrollo.
- Ofrecer a las organizaciones que impulsan el desarrollo local y regional en el campo, la oportunidad de contar con recursos humanos calificados y con una visión integral de la realidad.
- Formar líderes que actúen con eficacia ante los urgentes procesos de cambio, mediante los ejercicios de sólidos principios morales con una vocación de servicio a sus semejantes.
- Propiciar que grupos de jóvenes que tradicionalmente han estado marginados de los servicios educativos, puedan tener acceso a ellos sin salir de sus comunidades. Dar especial atención a grupos campesinos e indígenas que habitan en áreas más aisladas donde la presencia del Estado es precaria.
- Propiciar la integración de la educación con el trabajo y los procesos educativos con los procesos de comunidad.

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Desde su comienzo, los principios generadores del programa se basaron en **la participación y la autogestión** en el desarrollo socio-económico de un pueblo rural, principios estos que implican la existencia en la población de estructuras e instituciones que eleven la participación del plano de métodos casi manipuladores a un proceso social significativo.



En este orden de ideas el programa SAT desarrolla como componentes estratégicos de enfoque los siguientes:

La participación. Se trata como un componente que deben lograrse mientras los estudiantes desarrollan sus capacidades, sin reducirle a procedimientos vacíos a nombre de la democracia.

La finalidad es aumentar la participación sin negar la posición especial del tutor que tiene acceso a mucho más conocimiento en un campo específico que los estudiantes. El papel del tutor es guiar a los estudiantes en la exploración del conocimiento.

El primer paso para lograr la participación es convencer a los estudiantes de que el peso de la enseñanza-aprendizaje reposa sobre sus hombros; son ellos, no el tutor, los que deben ser los agentes activos. Aunque no es tarea fácil, todo el contexto de SAT ha mostrado su eficacia en ayudar a lograr este entendimiento básico, el cual una vez logrado permite a los estudiantes avanzar rápidamente para tener una participación, activa en la planificación y elaboración de proyectos.

El estudiante no se considera un recipiente vacío que debe ser llenado gota a gota, sino una mina de talentos y potencial que necesitan ser descubiertos, perfeccionados y dirigidos hacia el servicio a los demás.



La **integración**. La organización de las áreas de estudio están destinadas cada una a desarrollar un número de capacidades relacionadas, presentar los conceptos correspondientes, proveer la información necesaria y sugerir actividades orientadas a proporcionar o perfeccionar destrezas. En su totalidad las unidades presentan un patrón de ideas, actitudes y comportamientos que deben acompañar las actividades de investigación-acción-aprendizaje dentro de un camino de servicio.

A la vez estos elementos de integración han trascendido la común dicotomía entre el conocimiento teórico y el práctico, ha conseguido desarrollar con éxito en los estudiantes tanto destrezas específicas como la capacidad de manejar conceptos abstractos en un mismo conjunto de actividades educativas.

La integración de lo espiritual y lo material en los programas curriculares también exige comprender el delicado equilibrio que debe existir entre las múltiples fuerzas que operan en la mente y corazón humano. Entre los puntos de equilibrio están: el equilibrio entre la libertad personal y la obligación social, entre dominar la naturaleza y vivir en armonía con ella, entre el humanismo y la ciencia, entre lo racional y lo emocional. Para alcanzar este equilibrio se debe ir más allá de los atributos de la mente y ayudar a desarrollar las cualidades del alma humana, tales como la justicia, el amor, la generosidad, la compasión, la humildad y la veracidad.

Las relaciones afectivas, intelectuales, de cooperación y de compromisos que se generan en el grupo SAT llevan a un sentido de pertenencia con ideales y metas comunes convirtiéndose en el punto de partida de un proceso de aprendizaje en torno a la socialización.

ALGUNAS CARACTERISTICAS MÁS IMPORTANTES

Los contenidos educativos del programa no son ajenos a la vida rural. De ahí que en un currículo se haga énfasis en los procesos productivos y organizativos, y en el servicio a la comunidad. Al conectar desde el comienzo al estudiante con su propia realidad, el SAT desarrolla en él o ella las capacidades, destrezas y actitudes necesarias para mejorar su medio y desenvolverse en el. Pero esto no implica desconectarse de lo que sucede afuera, por el contrario, el



sistema propicia una constante conexión del estudiante con los cruciales temas que se debaten en el nivel global.

El SAT despierta en el alumno un interés muy grande por la investigación, lo que induce a estudiar a fondo los problemas de su comunidad y apoyarse en la ciencia para irles buscando soluciones con una alta motivación y compromiso. Ayuda al logro de este objetivo el que el currículo esté basado en un bien cimentado concepto de integración. Al tener un propósito social definido y explícito, en el SAT las relaciones pedagógicas no son tradicionales sino las de un grupo de personas que trabajan juntas en pro de un objetivo común. Estudiantes y tutores desafían juntos problemas concretos y enfrentan un estilo de encuentro que abre el camino al autoaprendizaje. Es un proceso en el cual se tiene como



referencia el método científico: el grupo explora, identifica problemas, formula interrogantes e hipótesis, consigue información, experimenta, descubre, crea modelos, aplica, explica y plantea nuevas preguntas. De este modo quienes participan en el SAT dejan de ser observadores pasivos de hecho y circunstancia para convertirse en personas activas en la exploración de caminos de mejoramiento personal y comunitario.



Al interior del grupo SAT, que es al mismo tiempo un grupo de vecinos que comparten posibilidades y problemas, aprender a dialogar es tanto objetivo educativo como medio de formación. La interacción entre los estudiantes y entre estos y la comunidad desencadenan todo un mundo de relaciones afectivas, intelectuales de cooperación y de compromiso. Este sentido de pertenencia a un grupo con ideales y metas comunes, a muchos les devuelve la confianza en si mismo y les demuestra posibilidades de futuro.

Es un sistema abierto y flexible que responde a las particularidades de los jóvenes rurales como son la necesidad de permanecer ligados a la producción de la parcela o pequeña unidad familiar. En los periodos críticos en los cuales es crucial la participación de toda la familia, el joven puede hacer una pausa en el estudio para colaborar con ella y reincorporarse después a su grupo, o uno nuevo según sea el caso. El hecho de estudiar en su propia comunidad o en un lugar cercano resuelve también los problemas del desplazamiento de los adolescentes y los jóvenes a los poblados donde normalmente funcionan los colegios de bachillerato. Para el caso de la mujer, la flexibilidad del sistema adquiere mayor significado pues no tiene que sacrificar sus roles tradicionales dentro de la familia, ni sus actividades habituales.

El hecho tutorial de SAT hace que el estudiante pueda marchar al ritmo que su capacidad y experiencia previa de educación se lo permitan, de manera que perder la materia o perder el año sean para quienes participan en el SAT expresiones anacrónicas. Para una comunidad remota, aislada geográficamente y con poca o ninguna presencia del estado, deja de ser una utopía llegar a disponer en la aldea de un programa propio de educación secundaria. El sistema permite el establecimiento del programa sin más

requisitos o trámites que la voluntad de un grupo de base que se conecta más adelante con la dirección departamental de educación de su región, la decide por la implementación del programa, en el lugar.

Ahora bien, el SAT no niega la diferencia cultural y regional del país y en ningún momento pretende buscar la homogenización. El énfasis que el currículo da a los conceptos facilita bastante la aplicación a situaciones. Pero desde luego que el texto también se ha diseñado para que el contenido pueda tener su pertinencia en cada zona.

ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO CURRICULAR

Áreas Programáticas de Capacidades

En la concepción y estructuración del plan de estudios es donde la innovación del sistema de Aprendizaje Tutorial adquiere su máxima expresión. El currículo del SAT no se organizó, como es común hacerlo, pensando en los contenidos y temas específicos de las disciplinas tradicionales que es necesario incluir en cada nivel de estudios. El esquema surgió más bien de un análisis de la información, las destrezas y los conceptos que eran necesarios impartir a los estudiantes, y de las actitudes y capacidades que tendrían que desarrollar para poder abordar a distintos niveles la problemática del desarrollo y bienestar rural.

Dentro de este enfoque, la información se considera como la categoría menos importante del currículo, aunque necesaria para no trabajar en el vacío. Ella consiste en datos que generalmente están recopilados en libros y revistas como, por ejemplo, fórmulas para calcular áreas y volúmenes, peso específico de algunas sustancias, estructura y funcionamiento del cuerpo humano, el contenido nutritivo de diferentes alimentos, etc. En el programa no se enfatiza en la memorización de grandes cantidades de información sino más bien se orienta a los estudiantes para que aprendan a encontrarla y utilizarla en el momento necesario.

Las destrezas se consideran en general como habilidades que se pueden desarrollar a corto plazo y se relacionan con acciones sencillas que no necesitan mucho análisis mental para efectuarlas. Acciones como contar, aplicar un insecticida, preparar un pequeño galpón para pollos, manejar el microscopio, hacer un escrito con buena ortografía, apreciar el tamaño de un objeto son destrezas básicas para desarrollar acciones más complejas.



Al contrario de muchos de los programas tradicionales de educación, que se quedan en el nivel de información y destrezas, SAT busca la comprensión profunda de los conceptos y desarrollo de las capacidades. Se considera que la elaboración de conceptos es algo gradual, aunque debería sentar sus bases desde el primer nivel. Conceptos tales como: el sistema, los procesos, la tecnología, variable, modelo, operación, etc. son algunos ejemplos con los que se trabaja desde el primer año del programa.

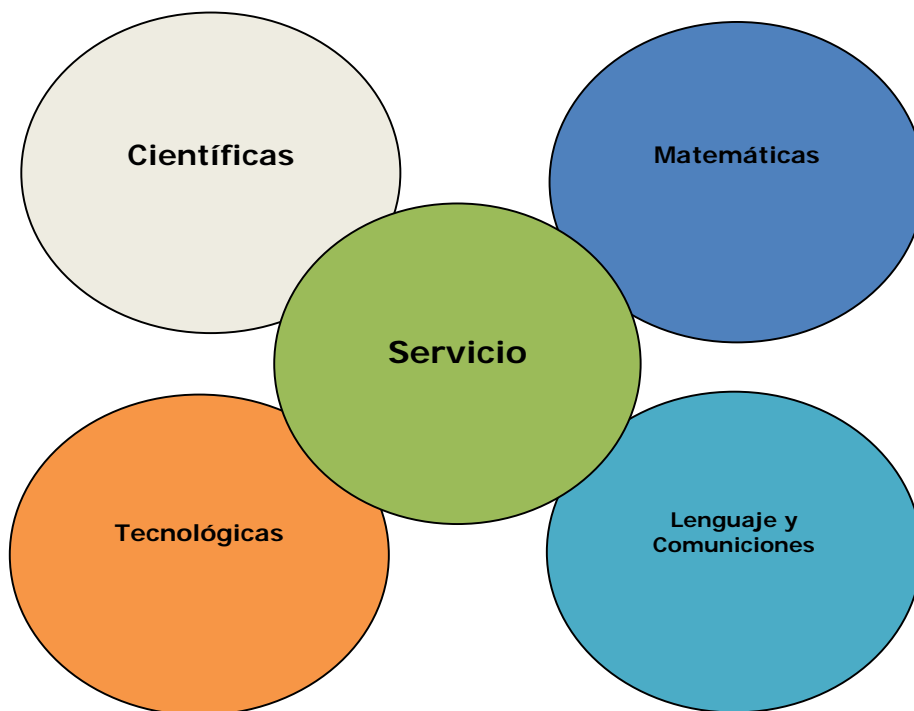
Con el término “actitudes” se hace referencia a la manera como los individuos se comportan frente a distintas situaciones, otras personas y objetos. Se reconoce que las actitudes dependen de factores tanto individuales como sociales que se pueden modificar y que se manifiestan en el comportamiento, especialmente en el no verbal. Existe sin duda una relación muy estrecha entre las actitudes y las cualidades espirituales, ya que las actitudes reflejan los valores de la persona. En algunas áreas el

fortalecimiento de determinadas actitudes impregna todo el contenido; en Ciencias, por ejemplo, es evidente que se pretende lograr una actitud científica y un interés por poner la ciencia al servicio del bienestar humano. En Tecnología Agrícola y Pecuaria, se destaca la actitud de analizar continuamente la agricultura campesina para tratar de mejorarla, y una muy explícita, la actitud de valorar el conocimiento de los agricultores y de respetar su lógica. En el área de Servicio a la Comunidad se ofrecen oportunidades para desarrollar la actitud general de servicio que se pretende a lo largo de todo el programa, para lo cual se requieren actitudes específicas hacia la empatía y la participación, y cualidades como la responsabilidad y la honestidad, entre las más importantes.

Dentro del currículo la categoría de las capacidades es la más compleja. Se refiere a aquellas características del ser humano que son resultados de una integración de conceptos, destrezas e información adecuada, con actitudes apropiadas. Ejemplos de capacidades son las de ser buenos observadores de la naturaleza, formular hipótesis, someter a prueba las hipótesis, sacar conclusiones, tomar decisiones, aplicar lo aprendido, evaluar el trabajo propio y el de los demás, reconocer equivocaciones y trabajar en grupo.

Es exactamente en términos de esta última categoría que se dividió el currículo del SAT en cinco áreas programáticas denominadas capacidades así:

CAPACIDADES



En estos términos cada capacidad, se desarrolla en forma gradual mediante el estudio de una serie de módulos, cada uno de los cuales tiene sus propios textos, y los demás recursos didácticos complementarios que faciliten lograr el objetivo principal que el estudiante logre el entendimiento del tema. De acuerdo con esta perspectiva, una unidad perteneciente a determinada área no necesariamente corresponde al contenido tradicional de la misma, por ejemplo; el contenido de una

unidad de Matemáticas puede ser la taxonomía si lo que se busca es desarrollar la capacidad de clasificar, la cual desde luego corresponde a la categoría de las capacidades matemáticas o las condiciones de salud de una aldea para lo cual el énfasis estará en la aplicación de fracciones y porcentajes e índices y tasa de salud.

Por lo general, las unidades de estudio están integradas con elementos del conocimiento de diferentes campos y disciplinas, siempre con el propósito de desarrollar capacidades específicas. A la vez todas estas capacidades se integran alrededor de un eje común, la capacidad de servicio a la comunidad.

MARCO LEGAL DE SAT



Como tutor es importante que este enterado de la situación legal de la modalidad y/o del sistema en el que se esta desempeñando; esto porque en algún momento será consultado por sus alumnos, padres de familia y otras personas interesadas en vincularse o no al mismo. Usted entonces estará llamado a brindar una respuesta puntual y apegada a los acontecimientos vigentes hasta este momento.

SAT es un **Modelo Educativo** que se desarrolla mediante dos modalidades **Ciclo Impulsor en Bienestar Rural** y **Bachiller Practico con Orientación en Bienestar Rural**

aprobado por la Secretaria de Educación mediante Acuerdo No. 1151 – SE-02 del 19 de marzo del 2002 y el Acuerdo No. 4596 – SE – 02 del 10 de Diciembre del 2002.

Además es el único modelo educativo cuyos graduados de la Modalidad de **Bachillerato**, cuentan con el aval del Consejo de Educación Superior quien mediante el Acuerdo 1117 - 159 – 2003, autoriza su ingreso a cualquier carrera del nivel de Educación Superior. Ratificado mediante Oficio Circular No. 332 – 2007 – D. E. S. del 15 de Agosto, dirigido a los Rectores y Autoridades de todas las universidades Publicas y Privadas del país.

Cabe agregar, que este modelo educativo, para asegurar una mejor gestión de los procesos y el comportamiento de los actores involucrados, La Secretaria de Educación aprobó mediante Acuerdo No. 2769 –SE- 05, del 05 de Octubre el Reglamento de SAT. De igual manera se debe señalar que para el funcionamiento de las modalidades de SAT en cualquier departamento del país, el Director Departamental de Educación deberá suscribir un convenio con BAYAN, para asegurar el cumplimiento de las cláusulas del convenio marco y la sostenibilidad del modelo.

El 30 de Noviembre del 2005, la **Secretaria de Educación** al considerar el modelo educativo SAT en ejecución en el país, como el mas adecuado, para mejorar significativamente el nivel de escolaridad y formación profesional de la población rural y en consecuencia para reducir la pobreza; suscribió, un Convenio Marco de cooperación con **La Asociación de Desarrollo Socio-Económica Indígena (BAYAN)**, a efecto de que se extienda progresivamente la experiencia en las comunidades rurales de los departamentos con mayores índices de pobreza.

Todos los convenios suscritos hasta ahora, definen claramente las responsabilidades de las parte; en este caso BAYAN le corresponde capacitar y habilitar pedagógicamente los recursos humanos Aspirantes a desempeñarse en SAT, dar acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la currícula, para asegurar la calidad y mantener incólume los aspectos fundamentales tales como: La filosofía, metodología participativa, marco conceptual y el eje temático central del modelo. Y La Secretaria de Educación en términos generales esta entre sus responsabilidades, la de contratar el Recurso Humano capacitado necesario, gestionar los salarios, para atender con eficiencia las demandas de las dos modalidades aprobadas, y garantizar que todas sus instancias cumplan lo pactado.



EL CENTRO DE REFERENCIA COMO ORGANO OPERADOR DEL SISTEMA

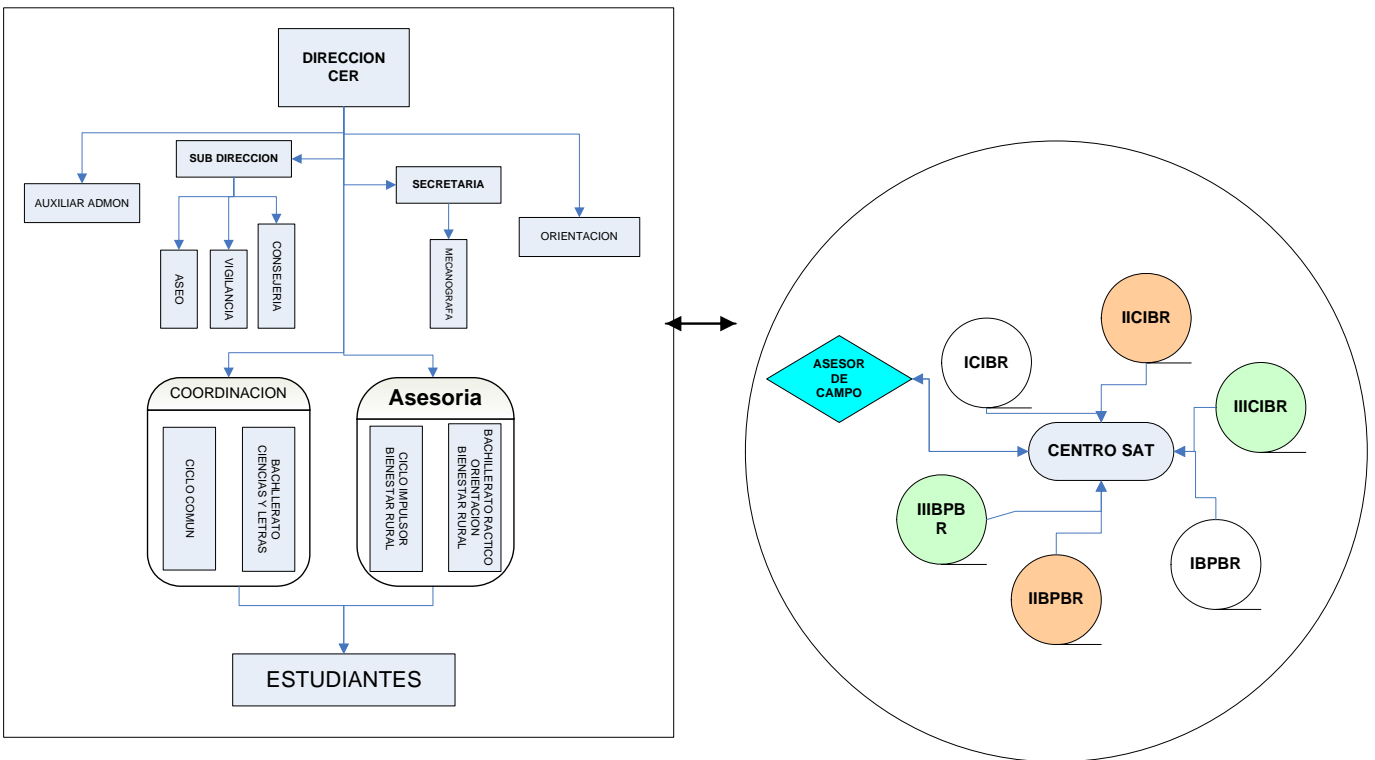
De conformidad al Art. 8 del Reglamento de SAT, los institutos de Referencia son Centros Educativos del nivel medio a los que están adscripción los Centros SAT, entre sus responsabilidades esta lo de recibir, tramitar, custodiar toda la información y documentación producto de la gestión de los procesos administrativos de SAT tales como: la Matricula, las Estadísticas educativas, Boletas de Calificaciones, Constancias, Certificaciones, traslados, títulos, graduaciones y las acciones de propuesta de personal en el marco de la ley.

En su estructura orgánica integra las dos modalidades de la oferta educativa, **Ciclo Impulsor en Bienestar Rural y Bachillerato Practico con Orientación en Bienestar Rural**, las que son ejecutadas externamente del instituto a distancias no menores de siete kilómetros, con una duración de 3 años cada una.

Para hacer efectiva la administración de estas modalidades en las comunidades beneficiarias, la institución se vale de la figura del **Asesor de Campo**.

El Asesor de Campo... ¿QUIEN ES?, ¿Cómo se vincula con el Tutor?. Es el profesional responsable de acompañar a los Tutores y los grupos SAT en el campo, guiándoles en los aspectos pedagógicos y administrativo del modelo. Este por lo general tiene a su cargo de 6 a 12 Tutores; se constituye entonces en la autoridad inmediata superior del Tutor.

ORGANIGRAMA DE UN INSTITUTO DE REFERENCIA:



Este organigrama muestra la ubicación jerárquica del Asesor de Campo y del Tutor como ejecutor directo del acto didáctico en cada uno de los módulos con los estudiantes, es el principal agente en la ejecución del modelo.

Pero..., ¿QUIÉN ES EL TUTOR?, ¿CUÁL ES SU PERFIL?

Los Tutores son agentes educativos que acompañan directamente al grupo en su proceso de aprendizaje. *“Mediante una acción didáctica, donde cada miembro del grupo, en el momento en que*

comparte su experiencia, sus conocimientos y sus reflexiones con los demás; es un educador y donde cada miembro de la comunidad educativa en acciones específicas, se puede convertir en un agente educativo del grupo SAT en su aldea y/o caserío”.



Entre todos los educadores del SAT, al Tutor le corresponde una responsabilidad especial. Es quien orienta directamente, puede potenciar la labor educativa de los demás agentes del modelo. Está capacitado para ayudar a los grupos SAT en el estudio de los materiales y en la realización de las prácticas comunitarias.

El tutor no solo es un educador, sino que es participante activo de un movimiento social. es un ser humano que vive con su grupo y con su comunidad un proceso educativo diferente al tradicional, su labor debe ser vista a partir de una comunidad concreta. El Tutor es el puente

entre la comunidad y el equipo de Asesores de campo, Instituto de Referencia y Coordinadores. En la comunidad personifica el modelo y de él demanda un servicio educativo de calidad, motivando esta confianza, el compromiso y la responsabilidad de aplicar el modelo de manera integral y con alto espíritu de servicio. Todos estos aspectos determinan una serie de cualidades para el Tutor, que definen su perfil en el marco del *art. 26 del Reglamento SAT*, entre las cuales se destacan:

Actitudes y valores: Profundo respeto por el campesino, auténtico interés por dignificar la vida rural y sincero amor por el campo; un estilo de liderazgo centrado en el servicio a los demás; debe ser también un líder moral responsable, creativo, con capacidad de empatía (participación efectiva en la realidad de los demás); debe ser capaz de sacrificarse en beneficio de su grupo; con una actitud positiva hacia el programa, debe reconocer que su testimonio tiene más fuerza que la palabra.

Conocimientos: Para ser tutor hay que conocer el programa, pero aún hay que apropiarse de él. Para ello debe contar con una capacitación suficiente y acorde con el nivel que atiende. Si es Tutor del nivel Impulsor, debe haber participado o estar asistiendo a esta capacitación. Para el nivel de Bachillerato además de la capacitación específica de este nivel, necesita tener experiencia del nivel Impulsor.

Capacidades: Tener habilidades para dirigir grupos y para relacionarse con la comunidad. Poder elaborar y ejecutar planes de trabajo, de analizar y sistematizar información, de administrar proyectos y recursos. Es fundamental que el tutor sea aceptado por la comunidad y que viva en el mismo lugar donde reside su grupo de estudiantes. Además, debe garantizar que dispone del tiempo suficiente para atender al grupo y para acompañarlo, no solo en las reuniones de estudio, sino en otras prácticas y actividades en que se comprometa.

REPOSABILIDADES DEL TUTOR

Las funciones y deberes del Tutor, basados en los compromisos que este debe asumir con los diferentes miembros de la comunidad educativa se detallan según *art. 37 del Reglamento SAT* así:

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

- Participar activamente en los procesos de desarrollo de la misma.

COMPROMISO CON EL GRUPO SAT

- Asistir puntualmente a las tutorías según el horario acordado.
- Acordar con los estudiantes los horarios y los sitios de reuniones.
- Planear y realizar responsablemente sus actividades académicas y comunitarias.
- Participar objetivamente en los procesos e evaluación del rendimiento de los estudiantes.
- Establecer relaciones cordiales y armónicas con los alumnos y la comunidad
- Orientar y supervisar el desarrollo de las prácticas de campo y los ejercicios en el aula.
- Respetar y apoyar el ritmo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes del grupo.

COMPROMISOS CON LA INSTITUCION

- Participar en las reuniones o eventos relacionados con los procesos de capacitación SAT
- Asumir los compromisos de índole administrativos referentes a la implementación del modelo en la localidad en representación de la Institución.
- Apoyar a su grupo en la gestión de actividades de generación de fondo y el manejo de efectivo y de igual manera organizar el establecimiento de la sociedad de padres y madres de familia de su grupo y del centro y asegurar su funcionamiento sostenible.
- interactuar con los miembros de la comunidad y con las organizaciones de la zona en busca de su participación en la transformación social que SAT persigue.
- Socializar el modelo SAT con las autoridades educativas locales y establecer relaciones cordiales con los mismos
- Velar por el buen desarrollo del modelo y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución en la comunidad
- Establecer relaciones cordiales y de respeto con los capacitadores, coordinadores, evaluadores y demás agentes involucrados
- Alimentar continuamente los registros estadísticos que posee la institución de cada grupo y conservar copias en sus archivos para futuras referencias de su grupo.
- Acudir a sus Asesores correspondientes para la resolución de problemas técnicos, pedagógicos y administrativos. Así mismo para la solicitud de permisos y entrega de informes regulares y otros que por la naturaleza del cargo le soliciten.
- Informar oportunamente a los padres de familia del desarrollo y avances de sus hijos y visitarles cuando hay inasistencia de los mismos

COMPROMISO CON EL MODELO EDUCATIVO

- Evidenciar una actitud abierta hacia el conocimiento y el estudio permanente del programa.
- informarse sobre los materiales que se produzca y participar en su proceso de implementación
- Participar en los procesos de contextualización de los textos SAT a las condiciones de la región donde desempeñe sus actividades
- Evidenciar en todos sus actos las características del maestro como líder moral que plantea el modelo educativo SAT
- Participar en forma completa, puntual y atenta en todas y cada una de los eventos de capacitación de habilitación o de complementación a que fuere convocado por los responsables del programa.
- Mantener una actitud abierta a todo aquello que pueda aportar elementos que enriquezcan sus procesos de vida y de aprendizaje, tanto de su grupo como de si mismo.

CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUALIFICACIÓN PERMANENTES

- La capacitación y formación de los agentes educativos es un proceso permanente e integral mediante el cual, además de mejorar la calidad del Sistema, se hace posible el crecimiento personal de esos agentes, se intensifica y organiza el intercambio de experiencias y se construye de manera permanente la reflexión que alimenta, revisa, re proyecta y retroalimenta tanto el trabajo personal como de equipo en cada institución.



- Las tareas de capacitación, seguimiento y cualificación se concretan en seminarios de 80 horas de duración, trimestrales, que integran la reflexión y el estudio de la filosofía, la metodología y los componentes del pensum académico del sistema, seminarios que son dirigidos por

Capacitadores profesionales que, por su experiencia y trayectoria en el proceso, se han convertido en expertos en las capacidades, proyectos o aspectos que orientan.

- Los tutores, asesores y coordinadores de campo reciben capacitación por parte de cada una de las instituciones, de acuerdo con el nivel que se esté cursando. Por lo general la capacitación se programa así: etapa impulsor: nueve (9) seminarios; etapa de bachiller- nueve (9) seminarios. No obstante, puede presentarse variaciones, énfasis e innovaciones en la ejecución, dependiendo de las nuevas propuestas que presenta el modelo.

